



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*El Ejido.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL.01049026 \* NIF P0410400F

**DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO -ALMERIA-**

**CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria núm. 45 celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL fecha 31 de octubre de 2019 se adoptó entre otros el siguiente

**ACUERDO.-**

Seguidamente según dispone el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la Presidencia pregunta si se ha de someter a la consideración de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL por razones de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas. Se indica la existencia de varios puntos, pasándose a continuación a votar la especial declaración de urgencia de los mismos. Esta es aprobada por unanimidad de los miembros que forman la Junta de Gobierno Local, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de cada uno de ellos:

**U2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DENOMINADO: SUMINISTRO DE LICENCIAS OFFICE 365 PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.**

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Técnico en Gestión de Contratación y el del Interventor de fondos sobre la consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la ejecución del suministro denominado: "SUMINISTRO DE LICENCIAS OFFICE 365 PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO".

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 15.281,09 €, con cargo a la partida presupuestaria 2019.491.22002.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento abierto que ha de regir la contratación de la ejecución del suministro denominado: "SUMINISTRO DE LICENCIAS OFFICE 365 PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO".

Código Seguro de verificación:W6pe5LWQkuwYtd7QWNZuxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	04/11/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	W6pe5LWQkuwYtd7QWNZuxA==	PÁGINA 1/2



W6pe5LWQkuwYtd7QWNZuxA==

CUARTO.- Iniciar la licitación publicándose, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

QUINTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.Sª el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación:W6pe5LWQkuwYtd7QWNZuxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	04/11/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	W6pe5LWQkuwYtd7QWNZuxA==	PÁGINA	2/2
 W6pe5LWQkuwYtd7QWNZuxA==				